

1070-06-05-01



20200313155113113505
COMUNICACIONES EXTERNAS
Marzo 13, 2020 15:51
Radicado 2020013505



Sabaneta,

Señores
COMUNIDAD BARRIO CALLE LARGA
CR 47C 75 S 17
Barrio Calle Larga
Sabaneta

ASUNTO: Respuesta en atención a PQRSD con radicado No. 2020003024 de marzo 05 de 2020

Cordial saludo.

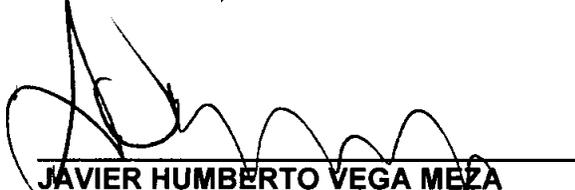
La Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, de conformidad con el Artículo 23 de la Constitución Nacional de Colombia y por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA- en su Artículo 5°, y la Ley estatutaria 1755 del 30 de junio de 2015, se permite precisar los asuntos pertinentes asociados a su comunicación la cual se transcribe textualmente: *“Por este medio quiero poner una queja algo que nos tiene preocupados en calle larga dirección Kr 47 C calle 75 sur 17 int 401 ya que este interior no tiene licencia de construcción, ni ningún permiso, tampoco cuenta con servicios publico Solicito muy comedidamente una visita ya que esta construcción puede perjudicar los otros apartamentos y no queremos construcciones que no cumplan con el PBOT...”*

En atención a su PQRSD, se le informa que, el día 11 de marzo de 2020, personal adscrito a la Subdirección de Vigilancia y Control Urbano, efectuaron visita técnica al predio localizado en la CR 47C 75 S 17 INT 401, barrio Calle Larga, zona urbana del Municipio, en el cual se pudo evidenciar que, en el predio con Matricula Inmobiliaria N°1048273, no se evidencian materiales de construcción ni procesos constructivos que permitan inferir algún tipo de intervención en el bien.

Esperamos con esta respuesta satisfacer su solicitud, y a la vez reiterarle que estaremos prestos a sus inquietudes y a futuras solicitudes de intervención en caso de que se considere necesario.

Es preciso aclarar que, ante la ausencia de información para notificar la respuesta, esta será publicada en la cartelera de la Secretaría de Planeación.

Atentamente,


JAVIER HUMBERTO VEGA MEZA

Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Proyectó: Doris E. Arrubla Y. / Profesional Universitaria.

Juan Esteban Gonzalez Jaramillo / Profesional Universitario

Revisó: Ana Isabel Santos / Subdirectora de Control y Vigilancia Urbanística.

11 marzo 2020
Yaw



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

f Instagram YouTube Twitter
Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(57) 4 288 00 98